

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ALGETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Algete, mediante sesión del Pleno Municipal de carácter extraordinario, de fecha 17 de junio de 2011, adoptó, entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Reconocer y declarar la dedicación exclusiva de los miembros siguientes de esta Corporación Municipal:

Dedicación exclusiva:

- a) Alcaldesa-presidenta. Número de puestos: 1.
— Retribuciones: 52.819 euros.
- b) Tenientes de alcalde. Número de puestos: 3.
— Retribuciones: 48.054 euros.
- c) Concejales-delegados. Número de puestos: 5.
— Retribuciones: 45.385 euros.
- d) Concejales liberados (grupos de la oposición). Número de puestos: 3 (uno por cada grupo de la oposición).
— Retribuciones: 45.385,00 euros si es portavoz.
— Retribuciones: 42.715,00 euros si no es portavoz.

Segundo.—Fijar asignaciones por las asistencias a las sesiones de diferentes órganos municipales, de aplicación exclusivamente a los concejales sin dedicación exclusiva ni parcial:

Asistencias	Asignaciones 2011 (euros)
Pleno	270
Comisiones informativas	110
Juntas de Gobierno	225
Junta de Portavoces	225

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 in fine de la Ley de Bases de Régimen Local se fija como dedicación mínima necesaria para la percepción de la retribución correspondiente a la dedicación parcial la mitad de la jornada laboral.

Cuarto.—Los concejales liberados de cada uno de los grupos de la oposición (PSOE, IU, y UPyD) serán identificados de forma fehaciente por los portavoces de los diferentes grupos municipales de esta Corporación, mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia de este municipio en el plazo de quince días a contar desde la adopción del presente acuerdo.

Quinto.—Dese traslado de este acuerdo a Intervención de Fondos y a Secretaría General a los efectos acordados.

Sexto.—Publíquese reglamentariamente el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

En Algete, a 20 de junio de 2011.—El concejal-delegado, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/22.914/11)

BOCM-20110706-36